

129201257-000829

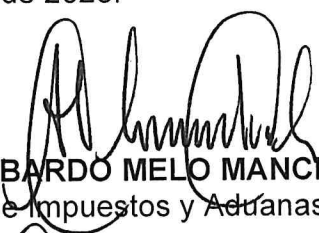
EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

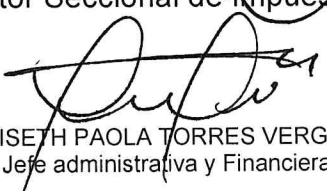
Que la información contenida en los Formatos de fecha 04 de agosto de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de 01 al 31 de julio de 2025,

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, al día cuatro (4) del mes de agosto de 2025.



NEBARDO MELO MANCILLA

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja



Revisó y Aprobó: LISEITH PAOLA TORRES VERGARA
Jefe administrativa y Financiera (A)



Proyectó: ALVARO GARCÉS LAZARO
Operación Logística